



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 344-2022-UNF/CO

Sullana, 14 de julio de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 857-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 30 de junio de 2022; el Oficio N° 240-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 06 de julio de 2022; el Oficio N° 444-2022-UNF-VPAC de fecha 07 de julio de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, de fecha 29 de junio de 2022, se aprueba: "Prorréguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM y Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

calendario, a partir del 1 de julio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 857-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 30 de junio de 2022, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario Titulado: "Campaña Turística para Pobladores Querecotillanos"; propuesto por la docente: Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz. Los cuales han sido evaluados y aprobados por la Facultad y la Docente Responsable de RSU – Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2022-UNF/CO".

Que, mediante Oficio N° 240-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de julio de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Campaña turística para pobladores Querecotillanos", elaborado por Rosa Agurto Domínguez, Diana Farfán Carrasco, Franck Alexis Gima Flores, Ángel Marchan Zapata, Kinberlin del Rocío Morante Parra y Jazmín Zapata Montalvo, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, los mismos que están asesorados por la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz, docente adscrita a la Facultad antes mencionada; asimismo, el presente Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido, la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 444-2022-UNF-VPAC, de fecha 07 de julio de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Campaña turística para pobladores Querecotillanos"; formulado por un grupo de estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y asesorados por la Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz, docente adscrita a la Facultad en mención. En merito a lo expuesto se solicita la aprobación del citado plan el cual no requiere de presupuesto, el mismo que ha sido previamente socializado por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de julio de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Campaña Turística para Pobladores Querecotillanos", propuesto por la docente Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz, estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Malinidad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazblán Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

"Campaña Turística para Pobladores Querecotillanos"

Integrantes:

- Agurto Domínguez Rosa
- Farfán Carrasco Diana
- Gima Flores Franck Alexis
- Marchan Zapata Ángelo
- Morante Parra Kinberlin del Rocío
- Zapata Montalvo Jazmín

Sullana - Perú
2022



1. Título del Plan de Trabajo:

Campaña turística para pobladores Querecotillanos

2. Facultad (es):

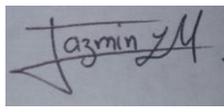
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

3. Datos del Docente – Asesor:

Mg. Sc. Calle Ruiz Samanta Hilda


Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELÉFONO MÓVIL O FIJO	CORREO ELECTRÓNICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2019102038	MORANTE PARRA KIMBERLY DEL ROCIO	Miembro	934631973	2019102052@unf.edu.pe	
2	2019102025	GIMA FLORES FRANCK ALEXIS	Miembro	923596901	2019102025@unf.edu.pe	
3	2019102060	ZAPATA MONTALVO JAZMIN	Miembro	975364342	2019102060@unf.edu.pe	
4	2019102034	MARCHAN ZAPATA ANGELO	Miembro	937515809	2019102034@unf.edu.pe	
5	2019102019	FARFAN CARRASCO DIANA	Miembro	915398535	2019102019@unf.edu.pe	
6	2016102001	ROSA DOMINGUEZ	Miembro	970494410	2016102001@unf.edu.pe	 ROSA MARIA AGURTO DOMINGUEZ

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. Localidad/Distrito/Provincia.

Parque Central de Querecotillo / Querecotillo / Sullana





6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:

Maribel Castillo Cevallos – Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad distrital de Querecotillo- 511469

7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El turismo en el distrito de Querecotillo es una actividad económica, social y cultural que dándole prioridad, interés e importancia se convertiría en un impulsor turístico dentro de la provincia de Sullana y la población local, puesto que genera una oportunidad de conocer y brindar la adecuada valoración generando el buen uso de aprovechamiento de los recursos naturales que posee. Los pobladores Querecotillanos en su mayoría son agricultores que viven del trabajo diario el cual su tiempo ocio no los disfruta de manera turística debido a la falta de conocimiento de la información necesaria que requieren saber para dar uso a la visita de sus recursos naturales como son especialmente la “ Cascada la Peña” y la “Laguna de los Patos” que mantienen dentro de su localidad.

El desconocimiento causa desinterés y poca importancia en visitar. Debido también a la falta de señalización al llegar al recurso generando malestar en las personas que visitan el lugar. Teniendo en cuenta que los recursos están ubicados a 15 minutos del centro de Querecotillo Cabe resaltar que actualmente la mayoría de los recursos que están siendo difundidos turísticamente y visitados por personas de la provincia y alrededores no se encuentran registrados en SIG MINCETUR. Existe escasa valoración que le dan sus pobladores y distrito en general, puesto que se sabe que al estar registrados los recursos generaría grandes beneficios como lo es el reconocimiento e identificación turística, ofreciendo una oportunidad de desarrollo como población.

Por ello es de vital importancia que los más interesados sean los mismos pobladores para fortalecer su identidad cultural y satisfacer sus mismas necesidades, realizando turismo local y protegiendo sus recursos.

En temas como la seguridad ciudadana se viene reforzando por el bienestar de los habitantes, involucrando a estos de manera activa en el ejercicio de una ciudadanía responsable, comprometiendo a la población y autoridades para un trabajo conjunto. Es de suma importancia destacar los proyectos de obras de infraestructura como las vías de acceso a los centros poblados, los cuales facilitarán las entradas a muchos de los lugares turísticos.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

Los pobladores querecotillanos no cuentan con un apoyo e iniciativa por parte de la municipalidad que permitan ser reconocidos y valorados los recursos turísticos con que cuenta el distrito de Querecotillo.





También requieren de puestos laborales que contribuyan al turismo a través de las visitas que se generen por parte de personas dentro y fuera del país.

Por lo tanto, la falta de liderazgo, no permite formar una asociación que los represente y los promueva, ya que por falta de información y publicidad no se pueden ser reconocidos los lugares turísticos que posee el distrito de Querecotillo. Por ello deberíamos resaltar la importancia que poseen estos lugares como lo es en el ámbito económico, social y cultural. Por ello, necesitan campañas turísticas que dispongan de información específica para desarrollar en cada uno el buen uso de aprovechamiento de sus recursos, generando también la atracción de visitar y satisfacer.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades vulnerables

11. Breve descripción del problema a abordar:

El turismo es uno de los sectores importantes que genera el incremento económico en los lugares dentro del distrito de Querecotillo donde se genera la actividad turística, pero hoy en día para que esta actividad mejore se debe de brindar campañas turísticas informativas a la población sobre la valorización de los recursos turísticos y naturales que tiene Querecotillo para el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental para que así brinden la información adecuada y necesaria sobre los recursos con los que cuenta el distrito y puedan ser visitados por los turistas nacionales como extranjeros que llegan al distrito de visita.

El problema a abordar en este distrito es la falta de concientización y valorización con información adecuada para los pobladores, como también de las autoridades que no ayudan a difundir los atractivos para que así esté traiga los beneficios a la población, como es el caso del empleo, generar un incremento económico, mejorar la vida de los pobladores y el cuidado de los atractivos dentro del distrito de Querecotillo.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

Objetivo general

- Fomentar el conocimiento y valorización de los recursos turísticos naturales de Querecotillo para el desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental, por parte de su población, a través de campañas turísticas.

Objetivos específicos

- Difundir los recursos turísticos naturales de Querecotillo.

- Incentivar a los pobladores a visitar e informarse sobre el valor de los recursos turísticos naturales dentro de su distrito
- Capacitar a la población sobre el potencial de los recursos turísticos de Querecotillo para el desarrollo del distrito.

13. Número de beneficiarios esperados: 50

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio (día/mes/año): 02/05/2022

Término (día/mes/año): 15/07/2022

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

3 horas semanales (Campaña)

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de actividades:

1. **Elaboración y Presentación del plan de trabajo:** El proyecto elaborado es presentado a la responsable de facultad y posteriormente sigue el proceso contemplado de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución N° 4602021-UNF/CO.
2. **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
3. **Gestionar acciones de apoyo:** Ingresar documentos formales (solicitudes y oficios) a los aliados estratégicos: Maribel Castillo Cevallos – Gerente de Desarrollo Social-Municipalidad Distrital de Querecotillo el cual nos brindara apoyo psicológico y seguridad asegurada. , Director Ronald Cobos Zapata Director del Centro Cultural "Mama Gusti" (Danzas Folclóricas). Solicitud de apoyo dirigida a la oficina correspondiente de la UNF (movilidad y Panel).
4. **Definir la programación de ejecución:** El día 2 de Julio del 2022 De apertura la 1era campaña turística que tendrá la duración de 3 horas hábiles, iniciando con un show de danza de 20 minutos, 1 hora de exposición de la gigantografía de Guía turística, receso de conversatorio 30 minutos, show artístico de danza y entrega de trípticos y Registro de beneficiarios
5. **Elaboración de contenidos de difusión, capacitación:** Los contenidos empleados para difundir los recursos con los que cuenta el distrito de Querecotillo, serán videos mostrando las riquezas con las que cuenta, fotografías de sus paisajes, rutas de acceso, realización de eventos. Los cuales



estarán publicados en nuestros medios digitales. En tanto a la campaña emplearemos temas para la promoción de todos los recursos turísticos que posee, así mismo nos apoyaremos de gigantografía de guía turística de información y material didáctico para los asistentes.

6. **Determinar el material a emplear:** Realización de material didáctico Gigantografía de guía turística (imágenes, ruta , tiempo, y datos importantes), tríptico (datos curiosos de qué actividades realizar durante la visita), difusión de información a través de redes sociales.
7. **Definir medios digitales de difusión:** Los medios digitales empleados serán las redes sociales, tales como: Facebook, WhatsApp, Instagram y TikTok. En el cual se ha creado una página denominada "Turismo En El distrito De Querecotillo", donde se estará subiendo contenido relacionado a los lugares del distrito.
8. **PRE-Inscripción a pobladores voluntarios de Querecotillo:** Visita y recopilación de datos para asistencia a inicio de la campaña. , creación de un formulario publicado en nuestras redes sociales para obtener el aproximado de asistentes.
9. **Desarrollo de la campaña sobre la promoción del turismo en Querecotillo:** Dependiendo el número de participantes que se logren captar, se desarrollará y se dará inicio a la campaña de manera presencial. Al finalizar la campaña se brindará un acta de registro para los participantes, con una encuesta de satisfacción.
10. **Elaboración del informe final:** Recopilación de las evidencias, fotos, vídeos, actas de registro de asistencia, se corrobora la información y sistematizarla.
11. **Revisión del informe final:** El informe será verificado cuidadosamente por un asesor docente de la universidad.
12. **Entrega final del proyecto:** Entrega del proyecto al docente responsable.
13. **Revisión y aprobación del informe final:** Revisión del proyecto a cargo de la Comisión Organizadora, posteriormente realizar el trámite correspondiente para la obtención de la certificación a cada uno de los participantes.
14. **Obtención de certificados y resolución correspondiente:** Solicitar a DECPS la certificación correspondiente y la resolución de término de plan de trabajo.



16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																N° HORAS/ ACTIVIDAD
		SEMANAS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	Elaboración y Presentación del plan de trabajo	X	X	X	X	X	X										3	
2	Aprobación del plan de trabajo							X	X	X	X						3	
3	Gestionar acciones de apoyo									X	X						3	
4	Definir la programación de ejecución									X	X		X		X		3	
5	Elaboración de contenidos de difusión, Campaña										X	X					3	
6	Determinar el material a emplear										X	X	X	X			3	
7	Definir medios digitales de difusión											X	X				3	
8	Inscripción a pobladores voluntarios de Querecotillo													X	X	X	3	
9	Desarrollo de la campaña sobre la promoción del turismo en Querecotillo									X	X	X	X				3	
10	Elaboración del informe final												X				3	
11	Revisión del informe final													X			3	
12	Entrega final del proyecto														X		3	
13	Revisión y aprobación del informe final														X		3	
14	Obtención de certificados y resolución correspondiente															X	3	

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Equipos :

- laptops
- Celulares
- Trípticos
- Infografías
- Gigantografías
- Actas de beneficiarios
-

Materiales:

- Hojas bond
- Lapiceros
- Plumones
- Papelería
- Extras**
- Módulos
- Paneles

SERVICIOS: SOPORTE DE LA MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD